



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01100471- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Pintura I de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, presentada por la estudiante VALENTINA ABBA,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia Pintura I de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual – Plan 2014, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive, a la alumna VALENTINA ABBA, DNI 41.773.694.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp